

# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, 20 SET. 2007

## Resolución Administrativa Nº 207 -2007-GR-C/DRA-C/INRENA-IRH/ATDR-CUSCO

### VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0752-2007, del 06 de setiembre del 2007, presentado por el señor: Sebastian Blanco Castillo: Vice Presidente de la Comisión de Regantes: "Ttoccoyoc", de la Comunidad Campesina de Llaspay, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Huanquique, provincia Paruro, departamento y región Cusco, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones de la Junta Directiva con el resultado del proceso electoral, solicitando reconocimiento de la Junta Directiva período 2007-2009;

### CONSIDERANDO :

**Que**, el Artículo 4º del D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

**Que**, el Art. 35º del D.L. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua).

### RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer a la Junta Directiva período 2007-2009, de la Comisión de Regantes: "Ttoccoyoc", de la Comunidad Campesina Llaspay, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en distrito Huanquique, provincia Paruro, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4º y 35º del D.S. Nº 057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra\_cusco@minag.gob.pe  
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrenea.gob.pe  
Teléfax (084)-240740

# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



**"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"**

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| PRESIDENTE     | : SR.LUCIO HUAMAN AGÜERO;       |
| VICEPRESIDENTE | : SR.SEBASTIAN BLANCO CASTILLO; |
| SECRETARIO     | : SR.EUGENIO CHAMPA QUISPE;     |
| TESORERO       | : SR.DIONICIO SALAZAR GARCIA ;  |
| PRO TESORERO   | : SR.CIRILO SERNA ZAMATA;       |
| PRIMER VOCAL   | : SR.ESTEBAN CARAZAS MARIN; Y   |
| SEGUNDO VOCAL  | : SR.CRISÓSTOMO CHALLHUA PEÑA.  |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

.....  
ING° ALEJANDRINO PELAEZ CASTRO  
ADMINISTRADOR TECNICO  
C.R. 93107

APC/lbh.  
C. c. archivo

**Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru**

F-mail : dra\_cusco@minag.gob.pe  
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe  
Teléfax (084)-240740